



MINISTERIO DE HACIENDA - SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA - SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTRO

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO Nº 34-0006-LPU18

EJERCICIO: 2018 CIRCULAR ACLARATORIA 1:

OBJETO: PROVISIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR DOCE (12) MESES MÁS, DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO PARA CONTROL DE INGRESO Y EGRESO DE PERSONAS, MATERIALES Y VEHÍCULOS PARA LOS EDIFICIOS SITOS EN LAS AVENIDAS HIPÓLITO YRIGOYEN 250, PASEO COLÓN 171, 189, Y 275, COSTANERA RAFAEL OBLIGADO S/N, Y EN LAS CALLES BALCARCE 186, ADOLFO ALSINA 470, JOSÉ AARÓN SALMÚN FEIJOO 555 Y DEPÓSITOS DE CIUDAD EVITA.

MODALIDAD: LLAVE EN MANO CLASE: ETAPA ÚNICA NACIONAL PLIEGO: SIN COSTO EXPEDIENTE Nº: EX-2018-08563206-APN-DCYC#MHA Correo electrónico institucional: compras@mecon.gob.ar CONSULTA 1: "En el Anexo I, Planilla de Cotización en la página nº 18 de 39 se indica en el cuadro en el ítem "14" Unidades controladoras que la unidad de medida es global dando como referencia la cantidad de una unidad. luego piden el valor unitario y luego el total. De cuantas controladoras estamos hablando? Está especificado en algún párrafo o anexo?? Muchas gracias." RESPUESTA: Mediante Nota NO-2018-12523054-APN-DDIYC#MHA la Dirección de Ingeniería y Comunicaciones refiere: "En el Anexo I, Planilla de Cotización se indica en el RENGLÓN: 14, Detalle: Unidades controladoras que la Unidad de medida es Global siendo la Cantidad: 1. Por lo tanto el Valor Unitario será el mismo que el Valor Total del Renglón. Se ha tomado como Unidad de medida: Global, debido a que resulta inapropiado fijar la cantidad de Unidades controladoras porque según la marca y modelo ofertado de este tipo de equipamiento puede diferir en cantidades unitarias. En el Pliego de Especificaciones Técnicas Ítem: 19.- PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES CONTROLADORAS se describen las funcionalidades, capacidades y características que deben poseer las Unidades controladoras. Además se aclara que se deberán proveer e instalar la cantidad necesaria de unidades controladoras para que el sistema de control de accesos posea las funcionalidades, performance y disponibilidad solicitada en todos sus puestos locales de control." CONSULTA 2: "De acuerdo a la licitación de referencia, consultamos a ustedes nos otorguen una prórroga de 10 días hábiles para poder evaluar correctamente vuestra solicitud y cotizar con los equipos de nuestra propia fabricación y desarrollo... Aguardamos por su pronta respuesta. Saludos cordiales". RESPUESTA: Se destaca que se ha prorrogado la fecha de apertura para el 26/04/18 a las 12:00 hs., conforme se comunicó mediante publicación del 10/4/18 en el Boletín Oficial. CONSULTA 3: "Solicitamos de ser posible se envíen los Planos de la red de energía y sus derivaciones hasta cada gabinete de control de accesos y sus vinculación hasta cada dispositivo de control. 2. Solicitamos de ser posible se envíen los Esquemas de cada tablero y/o gabinete de control de acceso y su tamaño, y confirmar si pueden reutilizarse para el nuevo sistema. 3. Solicitamos se indique la Ubicación del suministro de energía para los servicios auxiliares y distancia al anillo de alimentación. 4. Ubicación del sistema de suministro bajo Ups y



distancia al anillo de alimentación. 5. Confirmar si es correcto que se deberá re cablearse todo el anillo de alimentación en ambas líneas utilizando canalizaciones existentes. 6. Confirmar deberá contemplarse toda canalización adicional que fuera necesaria utilizar, en el caso de que no se cuente con cañerías utilizables. 7. El anillo a que servicios debe alimentar? Que acción debe tenerse en cuenta si se encontrarán otros servicios conectados del anillo? 8. Ya que los molinetes que están solicitados ocupan un espacio menor a los actualmente instalados como debe realizarse la adecuación y quien es el responsable de la misma. 9. Como se deben contemplar bretes para cerrar los espacios? 10. Como debe adecuarse las puertas de los sectores restringidos? 11. En el Pliego se informa que las lectoras serán Iclass pero en la vista se indicó que las lectoras son Mifare, Por favor indicar que credencial / lectora se requerirá. 12. Indicar Marca, modelo y forma de conexión a la Pc de los lectores de código de barras que posee el ministerio. 13. Por favor indicar Marca modelo y configuración de la Pc que provee el ministerio. 14. Indicar si el ministerio proveerá las licencias de Windows para los servers y Pc's? En caso afirmativo indicar el Modelo de las mismas.” RESPUESTA: Mediante Nota NO-2018-14295872-APN-DDIYC#MHA la Dirección de Ingeniería y Comunicaciones refiere: “1. Las canalizaciones existentes y sus derivaciones a cada puesto local de control se encuentran en los Planos 40, 41 y 42, los cuales corresponden al Palacio de Hacienda y Edificios linderos, Alsina 470 y Rafael Obligado S/N respectivamente. Por dichas canalizaciones se encuentra el tendido eléctrico del sistema de control de accesos. ///2. El único tablero eléctrico del sistema de control de accesos se encuentra en la Oficina 100 del Palacio de Hacienda, el cual deberá ser reemplazado. No contamos con esquema unifilar del mismo, por lo que en las visitas a las instalaciones se permitía tomar fotografías del mismo. En caso de que consideren necesario su relevamiento pueden hacer otra visita para realizar uno más detallado. Respecto a los gabinetes metálicos donde se encuentran alojados los paneles controladores, contamos con varias medidas (desde 1,5 m. x 0,7 m hasta 0,4 m x 0,3 m). En caso de que consideren necesario su relevamiento pueden hacer otra visita para realizar uno más detallado. Los mismos pueden ser reutilizados; en caso de que su estado se encuentre deteriorado o cuenten con inscripciones, los mismos deberán ser pintados y acondicionados. ///3. Los periscopios para servicios auxiliares se encuentran en los puestos locales de control de accesos según se detalla a continuación y su ubicación definitiva será indicada al momento de la implementación: Puesto = Periscopio Servicios Auxiliares: PASEO COLON 135 = 1; HIPÓLITO YRIGOYEN 250 = 3; BALCARCE 136 = 2; ACCESO SUBTE = 1; PASEO COLON 171 = 1; BALCARCE 186 = 1; PASEO COLÓN 189 = 2; BUNKER DE CONTROL DE ACCESOS = 1; ALSINA 456 = 1; ALSINA 470 = 1; ACCESO PLANTA BAJA =1 y DEPOSITO CIUDAD EVITA =1. La distancia de estos periscopios hasta el anillo de alimentación es inferior a los 20 metros. ///4. Los periscopios con energía upeseada se encuentran en los puestos locales de control de accesos según se detalla a continuación y su ubicación definitiva será indicada al momento de la implementación: Puesto de trabajo = Periscopio: BUNKER DE CONTROL DE ACCESOS, OFICINA 100 = 2; PASEO COLON 135 = 2; HIPÓLITO YRIGOYEN 250 = 5; BALCARCE 136 = 3; ACCESO SUBTE = 1; PASEO COLON 171 = 2; BALCARCE 186 = 2; PASEO COLÓN 189 = 3; BUNKER DE CONTROL DE ACCESOS = 1; ALSINA 456 = 1; ALSINA 470 = 2; ACCESO PLANTA BAJA = 1 y DEPOSITO CIUDAD EVITA = 1. La UPS que alimenta el sistema de control de accesos se encuentra ubicada en la Oficina 02B del Primer SubSuelo del Palacio de Hacienda y desde allí conecta al anillo perimetral a través del tablero eléctrico que deberán realizar en la Oficina 100. ///5. Confirmamos que se deberá re cablear el anillo de alimentación en ambas líneas utilizando las canalizaciones existentes. ///6. El adjudicatario deberá realizar toda canalización adicional necesaria. Por lo tanto se confirma que deberán contemplar toda canalización adicional que necesiten para la implementación. ///7. El anillo de alimentación eléctrica cuenta con dos líneas monofásicas, de las cuales una de ellas se encuentra upeseada. La línea upeseada deberá alimentar la totalidad de los dispositivos de control de accesos (paneles controladores, lectores, cerraduras, molinetes, molinetes de alta seguridad, barreras vehiculares, semáforos, etc.) y los periscopios a los cuales se conectarán las computadoras de





los puestos locales de control. La otra línea alimentará los periscopios para servicios auxiliares de los puestos locales de control. En caso de que se encuentren otros servicios conectados al anillo, los mismos deberán ser desafectados, previamente informando a la Dirección de Obra para reorganizar dicho servicio. ///8. Las modificaciones que fueren necesarias realizar en los accesos, puertas, molinetes, etc. serán responsabilidad de la Adjudicataria. Dichas modificaciones serán realizadas sin modificar la estética de los sectores a intervenir y siguiendo las reglas del buen arte. ///9. Para cerrar los espacios en los puestos locales de control se utilizarán tensa barriers y los colocará el Ministerio. En los puestos locales que sea necesario la instalación de un molinete final de fila para acotar el paso de personas, los mismos deberán estar contemplados en la oferta y son responsabilidad de la Adjudicataria. /// 10. Deben presentar un aspecto prolijo y siguiendo las reglas del buen arte tal como se pudo observar en la visita a las instalaciones. Para darle continuidad a las canalizaciones del marco y las hojas de la puerta se deberá instalar un canal flexible metálico diseñado para tal fin. ///11. Para las Visitas, se utilizarán los elementos de identificación personal (EIP) que posee actualmente este organismo. Esos elementos son credenciales para lectura por RF de proximidad pasiva con tecnología EM Marine. Por lo tanto los lectores de credenciales de proximidad que serán utilizados para registrar los ingresos y egresos de las visitas deberán leer las credenciales EM Marine. ///12. Actualmente este organismo no cuenta con lectores de código de barras. En caso de que a futuro este Ministerio destine lectores de código de barra para ser utilizados en el sistema de control de accesos, la integración de los mismos deberá ser sin cargo para este organismo. ///13. Las computadoras que se utilizarán para monitorear y registrar empleados, visitas, materiales y pertenencias podrán ser Clientes Delgados (Thin Clients) o computadoras personales de varias marcas y modelos. En su oferta deberán indicar los sistemas operativos que soporta su software de control de accesos. ///14. El Ministerio proveerá las Licencias del Sistema Operativo (Windows Server) y del motor de base de datos (SQL Server) en sus últimas versiones. En su oferta deberán indicar las versiones de sistema operativo y motor de base de datos que soporta su software de control de accesos.” CONSULTA N° 4: “16. Se deberá contemplar la Migración de la base de datos actual de control de accesos al nuevo sistema? 17. Debido a la gran cantidad de consultas solicitamos se Prorroge la presentación de las ofertas.” RESPUESTA: Mediante Nota NO-2018-14295872-APN-DDIYC#MHA la Dirección de Ingeniería y Comunicaciones continúa refiriendo: “16. Será responsabilidad de la Adjudicataria la migración de la base de datos actual de control de accesos al nuevo sistema. ///17. [...] Entendemos que debido a la cantidad de consultas efectuadas y ante los diferentes llamados para realizar visitas a las instalaciones, resulta conveniente prorrogar la presentación de las ofertas ...” CONSULTA N° 5: “1-Podrían confirmar la cantidad total de usuarios que tendría el sistema incluyendo las credenciales de visita? 2-Qué requisitos técnicos mínimos tienen para las computadoras? 3 -El ingreso va a ser por biométrico y la salida con pulsador?.” RESPUESTA: Mediante Nota NO-2018-14295872-APN-DDIYC#MHA la Dirección de Ingeniería y Comunicaciones continúa refiriendo: “1. El sistema central debe ser capaz de procesar como mínimo una cantidad de transacciones diarias igual a 10 (diez) veces la suma de empleados y visitas, siendo la cantidad de empleados de veinte mil (20.000). Actualmente el Ministerio cuenta con dieciocho mil (18.000) credenciales de visitas. ///2. El Ministerio proveerá las computadoras que se utilizarán para monitorear y registrar empleados, visitas, materiales y pertenencias. Dichas computadoras podrán ser Clientes Delgados (Thin Clients) o computadoras personales. En su oferta deberán indicar los sistemas operativos que soporta su software de control de accesos y requerimientos mínimos de hardware. /// 3. Tanto el ingreso como egreso de los empleados se realizará mediante lectura de huella dactilar e imputación de PIN (o solamente su huella dactilar en las áreas restringidas). En tanto que visitas y contratistas realizarán el ingreso con credencial que se entregará al registrarse en el puesto local de control y serán depositadas en los buzones de credenciales para registrar su salida.” CONSULTA N° 6: En el Pliego de Especificaciones Técnicas, Punto 16.1 Lectores Biométricos - Huella Dactilar, en uno de los puntos menciona que deberán poseer capacidad para



habilitar como mínimo cien mil (100.000) huellas en modo de verificación (1:1). Por favor les solicitamos nos ratifiquen o rectifiquen dicha cantidad de huellas, atento a que no existen en el mercado equipos que soporten dicha cifra. RESPUESTA: Mediante Nota NO-2018-14295872-APN-DDIYC#MHA la Dirección de Ingeniería y Comunicaciones continúa refiriendo: "Ratificamos que los lectores biométricos deberán poseer capacidad para habilitar como mínimo cien mil (100.000) huellas en modo de verificación (1:1). Existen en el mercado equipos que soporten dicha cifra." CONSULTA N° 7: Como fruto de la visita técnica realizada el día de la fecha, y teniendo en cuenta la magnitud de la obra, solicitamos mediante la presente una prórroga a la apertura de la licitación, con el fin de poder realizar una correcta oferta técnico-económica que se ajuste a los requerido por el organismo. RESPUESTA: Ya se encuentra otorgada la prórroga solicitada. CONSULTA N° 8: Buenos Días, Tengo un par de consultas para hacerte: 1- ¿Podrías confirmarme si tenemos la documentación correctamente al día para participar? 2.- Mi email XXXXXXXXX es incorrecto. Corresponde el cambio a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. A veces de vacaciones o feriados largos necesitamos además recibir en algún otro correo las notificaciones. ¿Puede Ser? ¿Dónde se realiza el alta de correos electrónicos adicionales? Muchas Gracias! RESPUESTA: 1. Se le hace saber que solo se da respuesta a cuestiones técnicas, y que esta Unidad de Compras no puede confirmarle si posee la documentación correctamente al día para participar. //2. Con respecto al error en su correo, y/o cualquier otra duda de índole administrativa que tenga se sugiere contactarse con el Sistema de Información de Proveedores al teléfono 4600-6215, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. CONSULTA 9: "Estimado por medio de la presente solicitamos una prórroga para la licitación de referencia, consideramos necesario más tiempo para el armado de la misma en función de lo solicitado en el pliego de especificaciones técnicas Muchas gracias" RESPUESTA: Ya se encuentra otorgada la prórroga solicitada. CONSULTA 10: "prueba". RESPUESTA: No corresponde dar respuesta a esta consulta, en virtud de tratarse de una prueba de recepción de consultas. Las consultas formuladas por el eventual proveedor interesado fueron realizadas en las Consultas 11 y 12. CONSULTA 11: "Estimados, De acuerdo a la documentación proporcionada, surgen las siguientes consultas. 10. - Cantidad de personas aproximados que circularan por cada punto. - Al referirse de sensor de puerta configurable, comprendemos esto por un sensor de puerta abierta. Aclarar y detallar. - Brindar mayor detalle de los molientes a reutilizar, tanto físicamente como funcional. - En la reutilización de los traga tarjetas, iran en los molinetes de dicho punto?. 11.2.2 En este punto describe que el organismo facilitara las computadoras, pero luego en las locaciones hacen referencia que se debe cubrir las computadoras. Aclarar. 12.1.5.2.2 Al hacer referencia al acceso para vehiculos, no se comprende el por que" hace referencia al paso de un peaton que no presento su EIP ante el lector. (punto 1) Aclarar. 12.1.5.3 Grupo SPEC dispone de una plataforma corporativa (unica) que dispone de diversos modulos, tales como; contratista. Podriamos encarar una solución de manera independiente con este modulo, siempre y cuando controlen la documentación. De no ser asi, podriamos llevarlo a cabo con el modulo de visitas. Aclarar con mayor detalle. 12.1.5.8 E) En cuanto a la exportación de datos, refleja: tiempo, asistencia, en horas y jornadas.... En cuanto a los modulos requeridos no destaca la solicitud de dicho modulo "Control Horario", ya que de esto va a depender la cantidad de modulos, licenciamientos y terminal que dispongan de ambas funcionalidades, tales como: apertura de algun impedimento de paso (control de acceso) y control horario (terminal). De disponer de el control horario, se necesita conocer cuales y donde son los puntos que requieren de este tipo de función. Aclarar y mayor detalle. 12.1.5.9 En cuanto a la integración con el sistema de biblioteca, necesitaríamos mas detalle de dicha integración. Aclarar y mayor detalle. 17.2 Considerando que debe cubrir (como corresponde) desde el piso al techo, podriamos conocer las dimensiones?. Aclarar." RESPUESTA: Mediante Nota NO-2018-15258005-APN-DDIYC#MHA la Dirección de Ingeniería y Comunicaciones refiere: 1. El sistema central debe ser capaz de procesar como mínimo una cantidad de transacciones diarias igual a 10 (diez) veces la suma de empleados y visitas, siendo la cantidad de empleados de veinte mil (20.000) y actualmente el Ministerio cuenta con dieciocho mil





(18.000) credenciales de visitas. Debido a que cualquier empleado puede ingresar al Ministerio por cualquier acceso, resulta dinámica la cantidad de personas que circulan por cada punto. Por lo tanto al momento de dimensionar el sistema ofertado deberá cumplir como mínimo con lo citado en el párrafo anterior. ///2. En las puertas perimetrales se instalarán detectores de apertura de puertas configurables, en los cuales se podrán configurar los horarios de apertura y cierre. En caso de permanecer la puerta abierta fuera de ese horario activará la alarma sonora e informará en el monitoreo de eventos. ///3. Se prevé la reutilización de los dos molientes y buzones que se encuentran instalados en el edificio de Rafael Obligado S/N. Estos dispositivos han sido instalados hace no más de siete años, no han presentado fallas y han tenido un bajo flujo de utilización. Cabe destacar que este equipamiento deberá contar con la misma garantía de buen funcionamiento y los mismos plazos máximos de reparación que se encuentran descriptos en el Pliego Licitatorio, ya que formarán parte del sistema de control de accesos. En caso de que consideren necesario conocer su estado y relevar el equipamiento interno, pueden hacer una visita para realizar un relevamiento más detallado. ///4. Si. Los mismos se encuentran instalados en los molinetes que se reutilizarán y forman parte del puesto local de control del edificio de Rafael Obligado S/N. Cabe destacar que este equipamiento deberá contar con la misma garantía de buen funcionamiento y los mismos plazos máximos de reparación que se encuentran descriptos en el Pliego Licitatorio, ya que formarán parte del sistema de control de accesos. ///5. Las computadoras las proveerá el Ministerio tal como se describe en el Pliego Licitatorio. En el punto 10 -Equipamiento por puesto se menciona la cantidad de computadoras por puesto de control ya que formarán parte de dichos puestos. ///6. Se refiere a la alarma que deberá generar el sistema de control de accesos ante el ingreso o egreso indebido de una persona al Ministerio que intenta realizar este movimiento por un ingreso vehicular. ///7. Tal como se describe en el Pliego Licitatorio en su Punto 12.1.5.3 - Software de visitas. El módulo contemplará un tratamiento diferencial para las personas que realicen trabajos temporarios dentro del edificio (contratistas). Esta funcionalidad podrá ser contemplada con un módulo independiente o bien estar considerado dentro del módulo de visitas. ///8. No es objeto de esta licitación la adquisición del módulo de control de horarios. Actualmente el control de horarios lo realiza el Ministerio basado en un archivo que genera el sistema de control de accesos. Al momento de la implementación se le informarán a la Adjudicataria los campos y formato que debe tener dicho archivo. El punto 12.1.5.8 se refiere a la integración del sistema de control de accesos con el sistema de Administración de Recursos Humanos de AFIP (SARHA). El sistema de control de accesos debe asegurar la sincronización de ciertos datos de los empleados como por ejemplo: Nombre, Apellido, DNI, Horarios de Fichada y Puesto de Acceso por el que la realiza, entre otros. ///9. La integración con el sistema de la Biblioteca debe asegurar la carga en el sistema de administración del préstamo de bibliografía de ciertos datos de los empleados como por ejemplo: Nombre, Apellido, DNI, Oficina, Interno, entre otros, ante la presentación de su huella dactilar en el lector conectado a la computadora de la Biblioteca. ///10. Será responsabilidad de la Adjudicataria la adaptación de los dispositivos de accesos y especialmente en los molinetes de alta seguridad, donde deberán garantizar el cerramiento de piso a techo. Los planos del proyecto se encuentran en escala y se puede determinar las dimensiones de los puestos donde se instalarán molinetes de alta seguridad. En cuanto a la altura del techo no contamos con esa información y la misma deberá ser relevada en la visita a las instalaciones. En caso de que consideren necesario su relevamiento pueden hacer otra visita para realizar un relevamiento más detallado. CONSULTA 12: "Siguiendo con las consultas: 17.4 - Conocer donde funcionarían estos buzones, con algún molinete?. Muchas gracias, Saludos cordiales.-" RESPUESTA: Los buzones de credenciales deberán ser montados dentro de los molinetes y pasarelas motorizadas, según se indica en Pliego licitatorio. Los mismos tomarán la credencial y mediante mecanismo interno realizarán la presentación de la misma ante su lector interno de credenciales; permitiendo la salida de dicha visitas y asegurándose que la credencial queda en poder del Ministerio para poder ser utilizada nuevamente. CONSULTA 13: Dado la complejidad de la información a procesar,





el estudio de costos pormenorizado de cada uno de los equipos y sistemas que componen la solución tecnológica a cotizar y la necesidad de efectuar una visita a cada uno de los sitios donde habrá que instalar equipamiento a los efectos de conocer las condiciones en que estos sitios se encuentran y también las tareas y materiales que hay que costear en cada uno de ellos, les solicitamos una prórroga de sesenta (20) días desde la fecha límite de entrega de las ofertas. RESPUESTA: Ya se encuentra otorgada la prórroga de fecha de apertura para el 26 de abril del 2018, en misma hora. CONSULTA 14: "1) En el Punto 10.2, equipamiento por puesto se detalla 3 sensores de puerta pero en el plano no se detalla ninguna Puerta. 2) Se entiende que en todas las Puestos de control Local se enrolarán visitas, materiales y pertenencias por lo que se debe considerar que poseerán lector de código de barras y se deberá proveer cámara para tomar. 3) En la Oficina 409, sala de routers y sala de equipos del piso 13 se solicitan 1 sensor de puerta y una cerradura pero en el plano figura una puerta doble por favor especificar. 4) En el Acceso del ministro a playa de estacionamiento se solicita una cerradura, cuando según plano existen una puerta doble y una Puerta simple por favor detallar. 5) Idem Sector Balcarce. 6) En El Pliego en la sección 10.25 para el sitio P. Colon 171 se solicitan 6 lectores biométricos pero en el plano se indican 4. 7) Idem Consulta 6 en Balcarce 186 8) Se entiende que en todos los puntos por cada pc debe incluirse una cámara web para tomar fotos de las pertenencias y se usará el lector de código de barras provisto por Mecon con la excepción de los puestos de control central. 9) Se desprende del pliego que el ministerio Proveerá las PC, y que las mismas tendrán Sistema Operativo Windows 7 Pro o superior, Se entiende que solo 2 PC de las 16 indicadas en el punto 10.1 ejercerá funciones de Puesto central de Control, y que las 25 restantes ubicadas en los puestos Cumplirán la función de Puesto local de control, Por favor confirmar." RESPUESTA: Mediante Nota NO-2018-16085652-APN-DDIYC#MHA la Dirección de Ingeniería y Comunicaciones refiere: 1. Los tres (3) sensores de apertura de puerta configurables que figuran en 10.2 serán instalados en las puertas perimetrales que se encuentran sobre la línea municipal que son los tres portones de bronce. ///2. Es correcto, en todos los puestos locales de control que posean computadora se enrolarán visitas, materiales y suministros. La Adjudicataria deberá proveer una cámara por computadora que forme parte de un puesto local de control para capturar las imágenes de los visitantes, materiales y pertenencias. Respecto a los lectores de códigos de barras, actualmente este organismo no cuenta con lectores de código de barras. En caso de que a futuro este Ministerio destine lectores de código de barra para ser utilizados en el sistema de control de accesos, la integración de los mismos deberá ser sin cargo para este organismo y serán utilizados en las computadoras de los puestos locales de control. ///3. Las puertas del Centro de Cómputos de Hacienda - Oficina 409, Sala de Routers Subsuelo - Oficina 026 y Sala de Equipos del piso 13 - Oficina 1329 poseen puerta doble y se solicita un (1) sensor de puerta y una (1) cerradura electromagnética en cada puesto local de control. En estas puertas dobles, una hoja cierra sobre la otra, no permitiendo la apertura de ambas sin que se abra la hoja principal. Por lo tanto se instalará la cerradura electromagnética y el sensor de apertura de puerta sobre la hoja principal solamente. Las puertas del Centro de Cómputos de Hacienda - Oficina 409, Sala de Routers Subsuelo - Oficina 026 y Sala de Equipos del piso 13 - Oficina 1329 poseen puerta doble y se solicita un (1) sensor de puerta y una (1) cerradura electromagnética en cada puesto local de control. En estas puertas dobles, una hoja cierra sobre la otra, no permitiendo la apertura de ambas sin que se abra la hoja principal. Por lo tanto se instalará la cerradura electromagnética y el sensor de apertura de puerta sobre la hoja principal solamente. ///4. El Acceso del Ministro a la Playa de Estacionamiento estará compuesto con cuatro (4) lectores biométricos y una (1) cerradura electromagnética, tal como figura en 10.15.- ACCESO DEL MINISTRO A LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE LA AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN N° 250 del Pliego Licitatorio. ///5. Entendemos que esta consulta se refiere al puesto cuyo equipamiento se encuentra descrito en 10.18.- ÁREA RESTRINGIDA PISO 5° - SECTOR BALCARCE. Este puesto posee dos puertas dobles, por lo tanto el equipamiento es el descrito en el Pliego Licitatorio. Las Áreas Restringidas poseen puertas





dobles donde una de las hojas tiene una traba interna que eventualmente puede ser abierta por personal autorizado. En las Áreas Restringidas se instalarán las cerraduras electromagnéticas y los sensores de apertura de puerta sobre las hojas que permitirán el ingreso y egreso de personas. ///6. En el Plano 24, correspondiente al puesto local de control de Paseo Colon 171 debiera figurar que los tres molinetes que conforman ese puesto estarán equipados con lectores biométricos, tal como figura en 10.25 - AVENIDA PASEO COLON N° 171. Cabe destacar, que en este puesto, como en cualquier otro puesto que sea necesaria la instalación de un cuerpo de molinete para cerrar el último paso de la fila de molinetes y no se encuentre descrito en Pliego y/o Planos, deberán ser provistos por la Adjudicataria. ///7. En el Plano 25, correspondiente al puesto local de control de Balcarce 186 debiera figurar que los tres molinetes que conforman ese puesto estarán equipados con lectores biométricos, tal como figura en 10.26.- BALCARCE N° 186. ///8. Es correcto. La Adjudicataria deberá proveer una cámara web por cada computadora con la excepción de las computadoras del Bunker de Control De Accesos - Oficina 100. ///9. Tal como se describe en Pliego Licitatorio, las computadoras las proveerá el Ministerio. En su oferta deberán indicar los sistemas operativos que soporta su software de control de accesos y los requerimientos mínimos de hardware necesarios para su correcto funcionamiento. Cabe destacar que las computadoras que se utilizarán para monitorear y registrar empleados, visitas, materiales y pertenencias podrán ser Clientes Delgados (Thin Clients) o computadoras personales y en el presente Pliego Licitatorio no se hace referencia al sistema operativo que poseerán. Las dieciséis (16) computadoras indicadas en 10.1.- BUNKER DE CONTROL DE ACCESOS - OFICINA 100, poseerán funcionalidades de Puesto Central de Control. Mientras que las veinticinco (25) computadoras restantes ubicadas en los puestos según se describe en 10.- EQUIPAMIENTO POR PUESTO poseerán funcionalidades de Puesto Local de Control. DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS Hipólito Yrigoyen 250 Piso 7° Oficina 710 C.A.B.A Horario: de 10 a 13 y de 13:30 a 16:00 hs. Tel/fax: 4349-8444 Correo Electrónico: compras@mecon.gob.ar

e. 16/04/2018 N° 24731/18 v. 16/04/2018

Fecha de publicacion: 16/04/2018

